**Consejo Nacional de Danza 30 años:**

**Una nueva era en la danza en el Perú**

La **Agenda de Innovación para la Danza Escénica: Lima, Trujillo y Arequipa**, que fue escogido por el Programa Innóvate Perú del Ministerio de la Producción y presentado públicamente como resultado del proceso del estudio realizado, es sin duda, el logro más importante del Consejo Nacional de Danza. Por primera vez en el Perú, la danza escénica en sus diversas expresiones, géneros y estilos cuenta con una herramienta destinada a estimular la creación, investigación, innovación y el emprendimiento del sector.

Con la puesta en marcha de la **Agenda de Innovación para la Danza Escénica** se espera impactos económicos en el sector con un incremento en 5% de asistentes a espectáculos de danza, una de las debilidades identificadas en el sector por la poca difusión, apoyo económico y espacios, tanto en teatros y auditorios como espacios al aire libre, que permitan la llegada de las producciones de la danza escénica al gran público.

Como proyecto priorizado marcado por La Agenda, el CNDP anuncia la próxima presentación oficial del **Portal Danza Perú** para el 30 de Octubre. El Portal de la Danza es un aporte cultural sin precedentes en la historia de la danza en nuestro país que identifica el potencial del sector, tomando en cuenta los aspectos tratados e investigados en los estudios para La Agenda y permitirá que se visibilice la relevancia de la danza peruana de manera masiva.

El CNDP, celebrando su treinta aniversario, se ha propuesto el reto de impulsar la danza escénica, con una visión de industria creativa, pensando y actuando en red y posicionarla como marca país rumbo al Bicentenario.

Es por ello, que consideramos que ha llegado el momento de construir las bases sólidas para consolidar la presencia de la danza como uno de los recursos indispensables en el panorama cultural del país.

El CNDP pondrá énfasis en el proceso de fortalecimiento institucional a través de sus asociados, en articulación con sus aliados estratégicos y potenciales colaboradores de la danza y todo esto será posible solo desde el liderazgo efectivo de los agentes del sector, permitiendo democratizar la participación de la mayoría de los asociados.

**RENOVACION DE MEMBRESIA OCTUBRE 2019**

1. **¿Cómo ser Asociado al CNDP?**

Estas son las categorías en las que puedes aplicar para ser miembro:

* **Persona Natural:** Todos aquellos integrantes activos, como bailarines, profesores, directores, coreógrafos, técnicos de danza y otros especialistas vinculados a la danza, mayores de 18 años. El Asociado en esta categoría tendrá la condición de "Asociado activo: Persona Natural" y contará con los beneficios y obligaciones indicados en el Estatuto.
* **Personería Jurídica.** Instituciones, Organizaciones: Todas aquellas Instituciones que realizan la enseñanza, práctica, difusión de la danza. Asimismo, instituciones o empresas de distinta naturaleza, que estén vinculados al quehacer cultural del país.
* **Amigos de la Danza:** Aquella persona natural o persona jurídica interesadas en apoyar o auspiciar o ser sponsors permanentes, permitiendo viabilizar los planes, proyectos con impacto social, de emprendimiento, innovación, contando con el reconocimiento público del CNDP.
* **Voluntariado CNDP:** Estudiantes, bailarines, promotores culturales nacionales e internacionales, de 18 años a 100 años; deseosos de integrar este colectivo como Voluntarios del CNDP, apoyando contenidos específicos en el marco del Plan anual del CNDP.

[**b) Requisitos de inscripción**](http://www.cndanzaperu.org/quienes3.php?id=2)

* **Persona Natural**

Presentar la Ficha de Inscripción .

Una foto retrato en formato JPG, entre 600 y 800 KB de peso.

Registro fotográfico y links de videos en youtube.

Hoja de vida.

Copia de DNI

Entrevista personal (nuevo asociado).

Disponibilidad para asistir a las convocatorias con voz y voto.

Participan en una Comisión de trabajo.

* **Persona Jurídica: Instituciones, Organizaciones**

Presentar la Ficha de Inscripción.

Presentación de hoja de vida institucional y del representante de la institución .

Copia de DNI y del RUC de la Institución.

Entrevista personal (nuevo asociado).

El LOGO de la Institución en formato AI o JPG.

Registro fotográfico y links de videos en youtube.

Disponibilidad para asistir a las convocatorias con voz y voto.

Participan en una Comisión de trabajo.

**Amigos de la Danza:**

Presentar la Ficha de Inscripción

Presentación de hoja de vida institucional y del representante de la institución.

Copia de DNI.

Una foto retrato en formato JPG, entre 600 y 800 KB de peso, o el LOGO de la Institución pública y/o privada.

Disponibilidad para asistir a las convocatorias con voz.

Participación en proyectos o actividades previamente consensuadas.

**Voluntariado CNDP:**

Presentar la Ficha de Inscripción

Una foto retrato en formato JPG, entre 600 y 800 KB de peso.

Registro fotográfico y links de videos en youtube.

Entrevista personal.

Copia de DNI.

Entrega de carné y beneficios como Voluntario CNDP.

Disponibilidad a asistir algunas convocatorias con voz.

Participación en acciones técnicas, gestión, investigación o de producción previamente planificadas.

Importante: consultar estudiantes de Escuelas, Universidades, Institutos por el Voluntariado del CNDP

[**c) ¿Qué beneficios obtendrás?**](http://www.cndanzaperu.org/quienes3.php?id=4)

Los afiliados al CNDP tendrán acceso a los siguientes beneficios, según su categoría:

* Información acerca de becas u otras oportunidades de especialización, en las diversas manifestaciones de la danza tanto locales como internacionales.
* Ser avalado por el CNDP ante entidades e instituciones nacionales y extranjeras en actividades relacionadas con la danza previa evaluación de su solicitud.
* Difundir las actividades destacadas de los Asociados del CNDP, en el Poral de la danza, en las redes sociales.
* En el Portal de la Danza escénica, pronto a lanzar, contarán con visibilidad en la cartelera cultural.
* Participación en los talleres, conferencias, seminarios y funciones de danza programados por el CNDP, con invitaciones y/o descuentos especiales.
* Publicación de sus datos como asociado en la página web del consejo, dependiendo de su categoría.
* Optar libremente para el seguro de salud, en trámite por confirmar.
* Certificado de Asociado al CNDP.

**d) Compromisos del Asociado**

El “Asociado” asume el compromiso:

* Promoviendo la danza en sus diversas dimensiones.
* Participando en la organización y presentación de eventos convocados por el CNDP.
* Respetar los acuerdos del CNDP, tomados en consenso por sus representantes.
* Participar en una de las Comisiones de trabajo del CNDP. (abajo detallada)\*
* Apoyando en la difusión de las actividades, proyectos organizados como CNDP antes, durante y después del evento a través de las redes sociales, correos masivos u otros mecanismos de comunicación.

Los asociados al CNDP se les invita a acogerse a la **“Campaña Membresía”** a partir de octubre del 2019, siendo el valor de la Membresía, de la siguiente manera:

**Persona Natural:** Pago anual: S/. 120.00 soles

**Persona Jurídica:** Pago anual: S/. 200.00 soles

**Amigos de la Danza:** S/. 150.00 soles

**Voluntariado de la Danza:** : S/. 0 soles

\*Asimismo, se invita de libre elección a participar en las Comisiones de Trabajo, a decidir según su especialidad o interés:

1.- Presidencia

2.- Relaciones institucionales, Gestión y Producciones

3.- Economía, Gestión financiera y licitaciones

4.- Comunicación, marketing y redes

5.- Formación, investigación y Publicaciones

Queridos amigos:

Muchas gracias por su interés en ser parte de la Red sobre el que reposa el futuro de la danza en nuestro país al formar parte del Consejo Nacional de Danza - Perú.

**Inscripción:**

Enviar los documentos solicitados según su categoria al correo electrónico:

**consejodedanzaperu@gmail.com**

Asunto: MEMBRESÍA 2019.

A la brevedad recibirán un mail confirmando la recepción de los documentos.

Consultas, iniciativas o aportes al correo antes mencionado.

Atentamente,

La Directiva